INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA MS-MC-003-2025

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOATQUIRA BOYACÁ VIGENCIA 2025 .**

CIUDAD Y FECHA	SOTAQUIRÁ, 10 FEBRERO DE 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTI DOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE**
LUGAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sotaquirá dirección administrativa de contratación realiza la verificación de requisitos habilitantes del siguiente oferente;

Las ofertas allegadas a esta entidad son:

No.	Nombre del Proponente	R/L	Valor de la propuesta	Fecha de radicación
1	RED CONECTA TECNOLOGIA S.A.S NIT 901360258-5 CALLE 1 4 - 33 – Centro SACHICA gerenciaredconecta@gmail.com CELULAR 3158662952	ANDRES MAURICIO CHEVES SIERRA CC 80.205.345	**DIESIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINEINTOS PESOS ($18.117.500)**	07/02/2025 RADICADA DENTRO DEL TERMINO

Se deja constancia que en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo así:

El proponente RED CONECTA TECNOLOGIA S.A.S NIT 901360258-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRES MAURICIO CHEVES SIERRA CC 80.205.345, oferente que presenta oferta con el menor precio según lo descrito y establecido en el acta de cierre.

PARA LO CUAL SE PROCEDE A EVALUAR DE FORMA PRELIMINAR:

PROPONENTE: PERSONA JURIDICA
RED CONECTA TECNOLOGIA S.A.S NIT 901360258-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRES MAURICIO CHEVES SIERRA CC 80.205.345

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la	**REQUERIDO**	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLCITADOS; SIN EMBARGO LA CARTA DE PRESENTACION DEBE ESTAR FIRMADA POR EL OFERENTE

cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.		
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales . Este documento debe acreditar de manera obligatoria dos de las siguientes actividades económicas número 6110, 6190, 6120	CUMPLE	Presenta En CINCO (05) folios CODIGO DE VERIFICACION **hw34AbHbbd** FECHA DE EXPEDICION 6/0102/2025 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 6190 y 6120
1. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales . Este documento debe acreditar de manera obligatoria tres de las siguientes actividades económicas número 6110, 6190, 6120,4321	CUMPLE	Presenta En CINCO (05) folios CODIGO DE VERIFICACION **hw34AbHbbd** FECHA DE EXPEDICION 6/0102/2025 PRESENTA LOS CODIGOS COMERCIALES 6190 y 6120
2. **Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.	N/A	N/A

c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **3.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva		
4. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado	CUMPLE	EN UN FOLIO
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la	CUMPLE	1 Folio CC 80.205.345 DE BOGOTA ANDRES MAURICIO CHAEVES SIERRA .

normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	EN DOS FOLIOS CERTIFICADO **263725960** PERSONA NATURAL Y **263725832** PERSONA JURIDICA FECHA DE RENOVACION 06 DE FEBRERO DE 2025
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	CUMPLE	EN DOS (02) FOLIOS CERTIFICADO PERSONA NATURAL N ° 80205345250206150909 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025 Y PERSONA JURIDICA 901360258525020615102 9 VIGENTE
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Este documento debe acreditar de manera obligatoria tres de las siguientes actividades económicas número 6110, 6190, 6120,4321.	CUMPLE	EN CUATRO (04) FOLIOS PRESENTA DOCUEMNTO CON LO S CODIGOS COMERCIALES , 6190, 6120,4321
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el	CUMPLE	PRESENTA FORMATO EN CINCO FOLIOS CON ANEXOS EN UN FOLIO Y PLANILLA DE SALUD AVALADA POR EL CONTADOR

Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE	EN DOS FOLIS FECHA DE EXPEDICION 07/02/2024
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	CUMPLE	EN UN FOLIO
Certificado de REDAM , registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado	CUMPL E	EN UN FOLIO Código Verificación: **DUAKMR45ZE**
El proponente debe presentar Certificación "Registro TIC", vigente, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) que lo habilita para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.	CUMPLE	EN CUATRO (04) FOLIOS

14. Certificado de REDAM, registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado.	CUMPLE	EN UN FOLIO
PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES VIGENTE	CUMPLE	EN UN (01) FOLIO
ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TECNICAS	**REQUERIDO**	NO LO PRESENTA
ANEXO N 09 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	EN DOS FOLIOS
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 11 DE LA INVITACION)	CUMPLE	**1 folio VALOR DIESIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINEINTOS PESOS ($18.117.500)**
15. Equipo de trabajo: El Municipio requiere para la prestación del servicio, que el proponente cuente con personal e idóneo y capacitado en nivel académico de como mínimo UN (01) ingeniero en sistemas, electrónica, telecomunicaciones o áreas a fines, con experiencia mínima en soporte técnico de 5 años certificados a partir de la expedición de tarjeta profesional, el mismo debe garantizar el soporte presencial en el municipio, para lo cual deberá presentar carta de compromiso y hoja de vida.	CUMPLE	**EN VEINIT NUEVE (29) FOLIOS HOJA DE VIDA INGENIERO DE SISTEMAS PABLO FENRNANDO PÁEZ CELY CEDULA** 7.176.272 de Tunja
EXPERIENCIA GENERAL. Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante DOS (2) contratos y/o aceptación de oferta y/o cuyo objeto corresponda a las actividades relacionadas con los servicios de conectividad e internet, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva en las cuales acredite la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO Y/O INSTITUCIONAL, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, si se trata de experiencia privada deberá anexar soportes de factura electrónica validados con lo código CUFE de la DIAN.	CUMPLE	EN 24 FOLIOS PRESENTA TRES CONTRATOS CUMPLEN CON EL VALOR OBJETO

EL MUNICIPIO, requerirá la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato y por el termino comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.	**REQUERIDO**	EN 3 FOLIOS POLIZA N ° BY-100049835 DE FECHA DE EXPEDICION 07/02/2025 VALOR ASEGURADO 2.200.000 CUMPLE , SIN EMBARGO FALTO LA FIRMA DEL TOMADOR EN LA POLIZA ALLEGADA

CONCLUSIÓN

Verificados los requisititos habilitantes se observa que el proponente RED CONECTA TECNOLOGIA S.A.S NIT 901360258-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRES MAURICIO CHEVES SIERRA CC 80.205.345, obtiene los siguientes resultados:

CRITERIO EVALUADO	
VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTES	**NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO REQUERIDO**
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	HABILITADO
EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITADO

Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes se concluye que la propuesta presentada por RED CONECTA TECNOLOGIA S.A.S NIT 901360258-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRES MAURICIO CHEVES SIERRA CC 80.205.345, PROPUESTA PRSENTADA POR UN VALOR DE **DIESIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINEINTOS PESOS ($18.117.500)**, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

La Suscrito Director Administrativo de Contratación, Procede a correr traslado por el término del cronograma de la invitación No. **MS-MC-003-2025** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ VIGENCIA 202., para que si es del caso Subsane lo requerido.**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sotaquirá el DIEZ (10) días del mes de FEBRERO de 2025.

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

***PROYECTO: CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS** / Director Administrativo de Contratación*
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Jurídico Contratación